

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPAÑÍA PUNTONATURAL SOCIEDAD ANÓNIMA

OTORGADA POR:

PABLO ORTIZ CEVALLOS

CUANTIA: 99.200,00

A.A. DI 3 COPIAS

ESCRITURA N.- 2016-17-01-64-P-03550

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO SEXAGÈSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Pablo Ortiz Cevallos, ecuatoriano, de estado civil casado, en calidad de Presidente y como tal

representante legal de la empresa **PUNTONATURAL S.A.**, según consta del nombramiento que adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibarra y de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrega como documentos habilitantes y me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo díguese extender una que contenga un aumento de capital y reforma de estatuto social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social, el señor Pablo Ortiz Cevallos, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra, a nombre y en representación de PUNTONATURAL S.A., en su calidad de Presidente y Representante legal, tal como se acredita con el nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante y actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. **SEGUNDA- ANTECEDENTES:** UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, con fecha dos de abril del dos mil catorce, se constituyó la Compañía AEROCHANEC S.A., y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de abril del dos mil quince; reformada en cuanto a la razón social de la Compañía AEROCHANEC S.A., a PUNTONATURAL S.A., el dieciséis de junio del año dos mil quince, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, aprobada la mencionada reforma mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1226, de fecha veinte y tres de junio del dos mil quince, emitida por el

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios – Intendencia

Regional de Quito, inscrita el cambio de denominación y Reforma de Estatutos

de AEROCHANEC S.A., a PUNTONATURAL S.A., en el Registro Mercantil el

treinta de julio del dos mil quince. DOS.- El último acto societario es el cambio

de objeto social y reforma al estatuto social de la compañía, mediante escritura

pública de quince de enero de dos mil dieciséis, ante la doctora Paola Delgado

Loor Notaria Segunda del Cantón Quito. TRES.- La Junta General Universal y

Extraordinaria de Accionistas, en su sesión de 14 de junio de 2016, decidieron

aumentar el capital social y modificar el estatuto social. CUATRO.- Los

accionistas de PUNTONATURAL S.A. , son de nacionalidad ecuatoriana.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes aquí expuestos,

PUNTONATURAL S.A. aumenta su capital suscrito y pagado a la suma de cien

mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con lo

estipulado en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de día martes

catorce de junio de dos mil dieciséis que en originales se acompaña y en cuyo

anexo del catorce de junio de dos mil dieciséis, se incluye el cuadro de

integración de capital. **CUARTA.- REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES:**

Con el aumento de capital señalado en la cláusula que precede y reforma de

estatutos sociales acordada, se procede a reformar los artículos Tercero y Cuarto

de los Estatutos Sociales vigentes de la siguiente manera: "...**Artículo Tercero.-**

Del Capital.- El capital social suscrito de la compañía es de CIENTO MIL DÓLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 100.000,00), dividido

en cien mil acciones (100.000) ordinarias y nominativas, de un dólar de los

Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas (US\$ 1,00), suscrito y

0000002

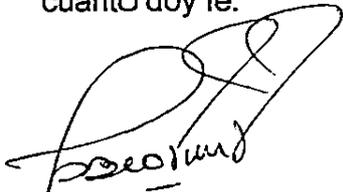
pagado en su totalidad por sus accionistas. **Artículo Cuarto.- Acciones.-** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero cero uno (001) a la cien mil (100.000). Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley." El nuevo cuadro de integración de capital social queda así:

Nombre del Accionistas	Capital Social USD	% de Acciones	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD Préstamos Accionistas	Capital Social luego del Aumento USD
ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR ✓	200	25.00%	\$ 24,800.00	\$ 24,800.00	\$ 25,000.00 ✓
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	200	25.00%	\$ 24,800.00	\$ 24,800.00	\$ 25,000.00
ESVAHOLDING S.A. ✓	150	18.75%	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 18,750.00 ✓
ORCEVAL CIA. LTDA. ✓	100	12.50%	\$ 12,400.00	\$ 12,400.00	\$ 12,500.00 ✓
ESPINOSA ALVAREZ DAVID JACOBO ✓	38	4.75%	\$ 4,712.00	\$ 4,712.00	\$ 4,750.00 ✓
MANZANO SALAZAR SILVIA ALEJANDRA ✓	38	4.75%	\$ 4,712.00	\$ 4,712.00	\$ 4,750.00 ✓
ESPINOSA HIDALGO ANDRÉS PATRICIO ✓	37	4.63%	\$ 4,588.00	\$ 4,588.00	\$ 4,625.00 ✓
MANZANO SALAZAR CARLA NICOLE ✓	37	4.63%	\$ 4,588.00	\$ 4,588.00	\$ 4,625.00 ✓
TOTAL	800	100.00%	\$ 99,200.00	\$ 99,200.00	\$ 100,000.00

QUINTA.- DECLARACIÓN JURADA.- Pablo Ortiz Cevallos, por los derechos que represento de PUNTONATURAL S.A. declaro bajo juramento que mi representada no tiene contratos con el Estado, que existe una correcta integración del capital y que le mismo se encuentra totalmente suscrito y pagado y que sus libros sociales y contables se llevan de conformidad con las normas legales aplicables. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

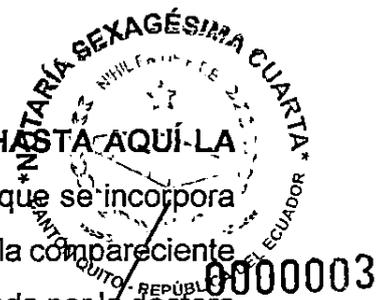
de estilo para la validez y firmeza del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ-LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Ana Gabriela Andrade Crespo, con matrícula del Foro de Abogados número uno, siete, dos, cero, cero, siete, seis, ocho, cero. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Sr. PABLO ORTIZ CEVALLOS
C.C. 100196478-0



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDULANCE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CENSAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CENSAL

REN 2657451



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

049
 049 - 0245
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1001964780
 CÉDULA
 ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA

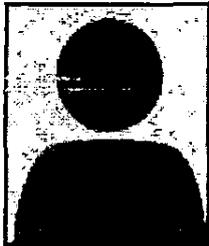
ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA Nº 2016-17-01-64-D.....
 FACTURA Nº.....
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
 Notarial, doy fe que el documento que en foja(s)
 antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 Quito, a 19 ABO. 2016.....
 AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001964780

Nombres del ciudadano: ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA RIVERO CARINA GISELA

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: JORGE ARTURO ORTIZ

Nombres de la madre: MERY ESPERANZA CEVALLOS

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: DANIEL ALEXANDER AREQUIPA PINEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 09:16:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2427300



59970

Quito, 20 de agosto del 2015

Señor
PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
Presente.-

De mi consideración:

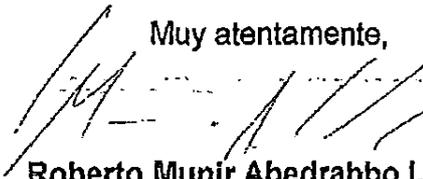
Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PUNTONATURAL S.A.**, celebrada el día de hoy, lo ha elegido como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **DOS AÑOS**.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, *por subrogación del Gerente General de acuerdo a los estatutos sociales* de la compañía **PUNTONATURAL S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada de fecha 2 de abril del 2014 ante el Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor.

La compañía fue inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el repertorio No. 14885, número de inscripción 1673, de fecha 06 de abril del 2015.

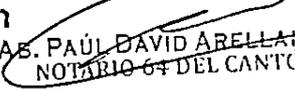
Mediante escritura pública de la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, de fecha 16 de junio del 2015, se realizó el cambio de razón social y Reforma de estatutos de la compañía, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1226 de fecha 23 de junio del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de julio del 2015, en el repertorio No. 35665, número de inscripción 3892.

Muy atentamente,

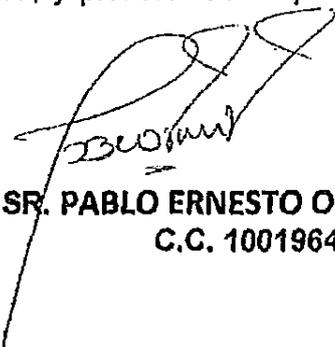

Roberto Munir Abedrabbo Larach
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2016-17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 19 AGO 2016


AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 6º DEL CANTÓN QUITO

Quito, 20 de agosto del 2015, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PUNTONATURAL S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.


SR. PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
C.C. 100196478-0



TRÁMITE NÚMERO: 59970

4 4 0 7 3 7 2 0 2 1 7 8 P 3 V A

QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	41480
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13822
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUNTONATURAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	1001964780
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1673 DEL: 06/04/2015 - NOT. 2 DEL: 02/04/2014 - CAMB. RAZON SOC. REF. ESTAT RM: N° 3892 DEL: 30/07/2015 NOT. 2 DEL: 16/06/2015 - ITM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

[Handwritten Signature]

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2016-17-01-64-D.....
FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a..... 10 AGO. 2010.....

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTON QUITO

[Handwritten Signature]
GC

de Datos Públicos
del Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792580773001
RAZON SOCIAL: PUNTONATURAL S A
NOMBRE COMERCIAL: PUNTONATURAL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO
CONTADOR: TAPIA PALAGUACHI GABRIELA ALEJANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/05/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/04/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/05/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES Y HOMEOPÁTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LUCIA ALBANDER Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N59-161 Intersección: SANTA LUCIA Referencia ubicación: JUNTO A KIA AUTOS Celular: 0999462342 Email: pabloortiz@farmaenlace.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA Nº 2016-17-01-64-D.....
 FACTURA Nº.....
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 Quito, a 19 AGO 2016

AB. PAUL DAVID ABELLANO SARASTI
NOTARIO 6º DEL CANTÓN QUITO

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 014 **ABIERTOS:** 14
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **GERRADOS:** 0

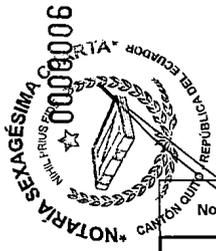
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

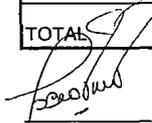
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAMA040615 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/06/2016 13:38:43

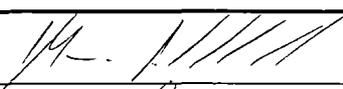
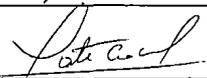
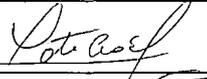
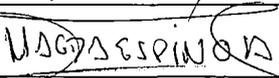
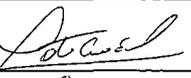
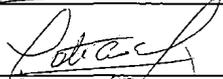
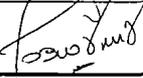


**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
AUMENTO DE CAPITAL - JUNTA GENERAL DEL 14 DE JUNIO DE 2016**

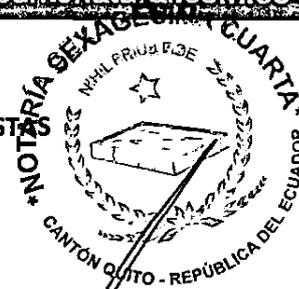
Nombre del Accionistas	Capital Social USD	% de Acciones	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD Préstamos Accionistas	Capital Social luego del Aumento USD
ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR	200	25.00%	\$ 24,800.00	\$ 24,800.00	\$ 25,000.00
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	200	25.00%	\$ 24,800.00	\$ 24,800.00	\$ 25,000.00
ESVAHOLDING S.A.	150	18.75%	\$ 18,600.00	\$ 18,600.00	\$ 18,750.00
ORCEVAL CIA. LTDA.	100	12.50%	\$ 12,400.00	\$ 12,400.00	\$ 12,500.00
ESPINOSA ALVAREZ DAVID JACOBO	38	4.75%	\$ 4,712.00	\$ 4,712.00	\$ 4,750.00
MANZANO SALAZAR SILVIA ALEJANDRA	38	4.75%	\$ 4,712.00	\$ 4,712.00	\$ 4,750.00
ESPINOSA HIDALGO ANDRÉS PATRICIO	37	4.63%	\$ 4,588.00	\$ 4,588.00	\$ 4,625.00
MANZANO SALAZAR CARLA NICOLE	37	4.63%	\$ 4,588.00	\$ 4,588.00	\$ 4,625.00
TOTAL	800	100.00%	\$ 99,200.00	\$ 99,200.00	\$ 100,000.00


Pablo Ortiz Cevallos
Presidente PUNTONATURAL S.A.
Representante Legal

LISTA DE ASISTENTES ACCIONISTAS JUNTA GENERAL PUNTONATURAL S.A.
14 DE JUNIO DE 2016

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NO. ACCIONES	FIRMA	REPRESENTANTE
ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR	200		MUNIR ABEDRABBO
ESPINOSA ALVAREZ DAVID JACOBO	38		Patricio Espinosa
ESPINOSA HIDALGO ANDRÉS PATRICIO	37		Patricio Espinosa
ESVAHOLDING S.A.	150		MAGDA ESPINOSA VALENCIA
MANZANO SALAZAR CARLA NICOLE	37		Patricio Espinosa
MANZANO SALAZAR SILVIA ALEJANDRA	38		Patricio Espinosa
ORCEVAL CIA. LTDA.	100		JORGE ORTIZ CEVALLOS
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	200		
TOTAL	800		

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PUNTONATURAL S.A.**



En la ciudad de Quito, el día martes 14 de junio de 2016 a las 10h00, en la compañía Farmaenlace ubicada en la calle Capitán Rafael Ramos y Castelli, se reúnen los accionistas de la compañía PUNTONATURAL S.A.: Pablo Ortiz Cevallos; Munir Abedrabbo; Patricio Espinosa en representación de los accionistas David Espinosa Alvarez, Andrés Espinosa Hidalgo, Carla Manzano Salazar y Silvia Manzano Salazar, de conformidad al poder especial que se adjunta; Jorge Ortiz Cevallos en representación de la compañía ORCEVAL CIA. LTDA.; y, la señora Magda Espinosa en representación de la compañía ESWAHOLDING S.A., quienes en su conjunto representan el cien por ciento del capital suscrito de la compañía el cual asciende a 800 dólares de los estados unidos de Norteamérica. Amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden conformarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de los Estados Financieros con corte al 31 de mayo de 2016
2. Conocimiento y aprobación sobre la apertura de nuevos locales de la compañía y de nuevas estrategias comerciales.
3. Conocer y resolver sobre la renuncia del Gerente General de la compañía
4. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
5. Conocimiento y aprobación de nuevas inversiones (Kirei Center, BALANCEPRODUCTS)
6. Autorización al Representante Legal, para que otorgue Poder Especial de la Compañía a favor de la señora Ruth Margoth Baroja Palacios.

Se encuentran también presentes los señores Pablo Muñoz y Gabriela Carrasco, empleados del grupo FARMAENLACE.

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Pablo Ortiz Cevallos, y actúa como Secretaria de la Junta la señorita Gabriela Carrasco Espinoza.

PRIMER PUNTO: Conocimiento de los Estados Financieros con corte al 31 de mayo de 2016.- El señor Juan Carlos Peñafiel, Gerente General, expone a la Junta los resultados de la compañía al 31 del mes de mayo de 2016, incluyendo la estructura administrativa y comercial de la misma. Expone la evolución de ventas desde junio de 2015 a mayo 2016, verificándose un crecimiento importante, registrado en parte por las ventas corporativas a través de la compañía relacionada BALANCEPRODUCTS y por la Megadosis de vitamina C. Se explican las ventas por laboratorio y el tipo de productos que más han rotado, así como las estrategias comerciales implementadas para apuntalar las ventas.

Se verifica un incremento patrimonial de la compañía debido también a los préstamos realizados por los accionistas de hasta un millón de dólares. Por otro lado, el Gerente indica que la pérdida de la compañía por un valor de USD. 124.000,00, es inferior a la proyectada en el presupuesto e informa que posiblemente el punto de equilibrio se logre alcanzar en el último trimestre de este año.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Una vez realizadas las explicaciones referentes a la evolución financiera de la compañía, los accionistas dan por conocidos los Estados Financieros con corte al 31 de mayo de 2016.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y aprobación sobre la apertura de nuevos locales de la compañía y de nuevas estrategias comerciales. - El señor Pablo Muñoz, Director Comercial Corporativo de FARMAENLACE expone las nuevas estrategias comerciales y la planificación de apertura de nuevos locales, dándose estos temas por conocido y aprobado por parte de los accionistas.

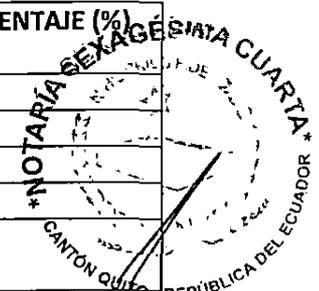
TERCER PUNTO: Conocimiento de la renuncia del Gerente General de la compañía. - El señor Juan Carlos Peñafiel pone a consideración de la junta su renuncia como Gerente General de la compañía PUNTONATURAL S.A., por proyectos personales a emprender. Los accionistas conocen y aceptan por unanimidad la renuncia del señor Gerente, agradeciéndole por el trabajo realizado dentro de la compañía y deseándole el mayor de los éxitos en sus nuevos retos profesionales.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía. - El señor Presidente pone a consideración de los accionistas incrementar el capital suscrito de la compañía para llegar a un capital de USD. 100.000,00, para lo cual se presenta el cuadro de integración adjunto a la presente acta. Revisado el cuadro, los accionistas aprueban por unanimidad aumentar el capital de la compañía en la suma de USD. 99.200,00 para que, sumado al capital actual, el capital suscrito y pagado de la compañía sea de USD. 100.000,00, en la proporción que consta en el cuadro de integración de capital el cual también es aprobado; el aumento de capital se paga en su totalidad con compensación de préstamos realizados por los accionistas. Propone igualmente que cada accionista en proporción a su aportación suscriba las acciones que como consecuencia del aumento de capital se emitan. Que el aumento se lo realice mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas. Finalmente, mociona que toda vez acordado el aumento de capital propuesto, se reforme el Artículo Tercero y Cuarto del estatuto de la compañía los mismos que dirán: Artículo Tercero. - DEL CAPITAL.- El capital social suscrito de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 100.000,00), dividido en cien mil acciones (100.000) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas. Artículo Cuarto.- ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero cero uno (001) a la cien mil (100.000).- Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley.- En tal sentido los accionistas de la Compañía PUNTONATURAL S.A., por unanimidad resuelven: **Aumentar el capital de la compañía y reformar los artículos tercero y cuarto del estatuto social, que se refiere al capital y acciones respectivamente, y la cláusula cuarta que se refiere a la Integración del Capital y Distribución de Acciones, en los términos propuestos por el señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, Presidente de la compañía.**

Las acciones que integran el referido capital se encuentran totalmente suscritas y pagadas y la titularidad de las mismas está distribuida de la siguiente forma:



ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO (USD)	ACCIONES	PORCENTAJE (%)
MUNIR ABEDRABBO	25.000,00	25.000	25%
Pablo Ortíz	25.000,00	25.000	25%
ESVALHOLDING S.A.	18.750,00	18.750	18.75%
ORCEVAL	12.500,00	12.500	12.50%
DAVID JACOBO ESPINOSA ALVAREZ	4.750,00	4.750	4.75%
ANDRES PATRICIO ESPINOSA HIDALGO	4.625,00	4.625	4.62%
SILVIA ALEJANDRA MANZANO SALAZAR	4.750,00	4.750	4.75%
CARLA NICOLE MANZANO SALAZAR	4.625,00	4.625	4.62%
TOTAL:	100.000,00	100.000	100%



QUINTO PUNTO: Conocimiento y aprobación de nuevas inversiones (Kirei Center, BALANCEPRODUCTS. - Toma la palabra la señora Margarita Barreiro, representante del proyecto Kirei expone el concepto y los indicadores financieros del mismo. Luego de la exposición correspondiente, los accionistas resuelven solicitar más información del proyecto en relación a la posibilidad de importar directamente el producto que se vendería (vitamina C) y de realizar una mejor negociación del margen actual que se tiene con el laboratorio BIOMOLEC.

Acto seguido, El Gerente de la compañía BALANCEPRODUCTS S.A., en la cual PUNTONATURAL S.A. es accionista mayoritario, presenta el proyecto de inversión que contempla la puesta en marcha de las líneas: Stevia Balance en polvo y gotas, Stevia Deuce, Stevia Drops, Shamane y Mishá y otras que puedan darse, los cuales en su conjunto representan una necesidad de inversión aproximada a USD. 400.000,00, en maquinaria y capital de trabajo. Luego de las explicaciones de las ventas proyectadas para cada línea, así como del flujo de caja y estado de resultados estimados, los accionistas por unanimidad aprueban la inversión en la compañía BALANCEPRODUCTS S.A. hasta por un monto de USD. 400.000,00, en la parte proporcional a la participación accionaria de PUNTONATURAL S.A.- Estas inversiones podrán realizarse como Aportes para Futura Capitalización, como Préstamos de Accionistas o a través del financiamiento de institución financiera como la Corporación Financiera Nacional u otra persona natural y jurídica que fuera conveniente para los intereses de la compañía.

SEXTO PUNTO: Autorización al señor Presidente de la Compañía, para que otorgue Poder Especial a favor de la señora Ruth Margoth Baroja Palacios.- El señor Pablo Ortíz, en su calidad de Presidente de la Compañía PUNTONATURAL S.A, expone que es imperioso otorgar un poder especial a favor de la señora Ruth Margot Baroja Palacios, para que represente a la compañía y Comparezca a la suscripción de contratos laborales, firme actas de finiquito, avisos de entrada y salida en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), suscriba y conteste todo tipo de requerimientos de las Inspectorías del Trabajo, en especial las preventivas de sanción, y ejecute todas las actividades necesarias para el manejo de la nómina de la Compañía de conformidad a la legislación vigente. Moción que es aceptada por unanimidad, por consiguiente, los accionistas autorizan al señor Presidente, el otorgamiento

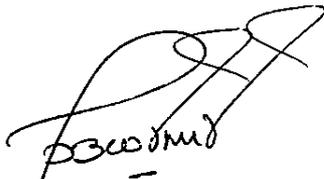
Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials at the bottom left.



del poder conforme lo manifestado en líneas anteriores, decisión tomada conforme lo dispuesto en el artículo décimo noveno, literal b), del estatuto de la compañía.

Tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente de la compañía da por terminada la Junta General Universal y Extraordinaria, y para constancia de lo tratado y resuelto, el 100% de los accionistas firman la presente acta.



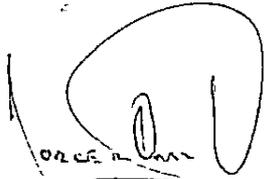
Pablo Ernesto Ortíz Cevallos
PRESIDENTE
ACCIONISTA



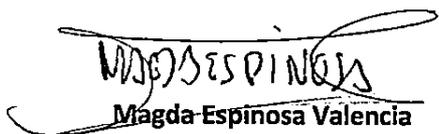
Roberto Munir Abedrabbo
ACCIONISTA



Segundo Patricio Espinosa Valencia
En representación de los Accionistas:
David Espinosa Álvarez,
Andrés Espinosa Hidalgo,
Carla Manzano Salazar; y
Silvia Manzano Salazar.



Jorge Ortíz Cevallos
ORCEVAL CIA. LTDA.



Magda Espinosa Valencia
ESVALHOLDING S.A.

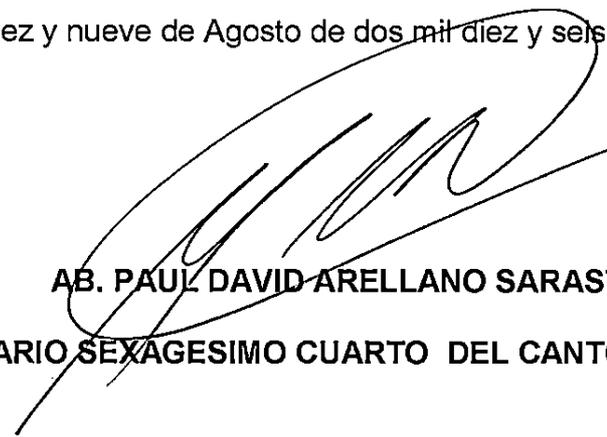


Gabriela Carrasco Espinoza
Secretaria Ad-Hoc



0000009

HASTA AQUI LOS HABILITANTES. - Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgado por **COMPAÑÍA PUNTONATURAL SOCIEDAD ANONIMA**, en Quito el día de hoy diez y nueve de Agosto de dos mil diez y seis.



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA
SEGUNDA

Jura: 001-002-000042618



20161701002002376

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002376

MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P2103

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001964780
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P03550

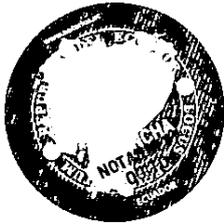

Dra Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tome nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AEROCHANEC S.A, celebrada el 02 de abril del 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 22 de septiembre del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 61544



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	44274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4374
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001964780	ORTIZ CEVALLOS PABLO ERNESTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /18/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PUNTO CENTRAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1673 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/04/2015.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BMO/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

